

CONVOCATORIA PÚBLICA

CONTRATACION DE PERSONAL

Programa Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua" (BOVINOS)

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento de la Unión Europea (UE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ejecutado bajo la Cooperación delegada de la AECID, en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400001 para el MEFCCA", para financiar el **Programa Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (BOVINOS)**.

El **Programa Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua (BOVINOS)**, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Técnico Municipal en agregación de Valor"**, para laborar en los municipios de Chontales (Santo Domingo, La Libertad, Acoyapa, Santo Tomas, El Coral, Villa Sandino), RACCS (Rama, El Ayote, Muelle De Los Bueyes, Nueva Guinea), Rio San Juan (El Almendro), un contratado por municipio.

Los interesados podrán obtener en la página WEB del MEFCCA los Términos de Referencia y deberán presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes. Todo conforme lo solicitado en los TDR. Los interesados serán seleccionados conforme la Ley 476 "Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa".

Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas a más tardar el día viernes 27 de Octubre 2017 hasta las 05:00 PM, a la siguiente dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG en la División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA), con Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH, o al correo electrónico: mlarios@economiafamiliar.gob.ni

Nota: Cualquier Propuesta recibida después de la hora indicada será rechazada.

Manuel Larios
Director de Dirección de Proyecto /MEFFCA

**Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa**

**“Programa Apoyo a la Cadena de Valor Ganadera en Nicaragua”
(BOVINOS)**

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CARGO

Nombre del Puesto: Técnico Municipal en Agregación de Valor.

Cantidad de Técnicos requeridos: Once (11), para los municipios de los siguientes departamentos:

Departamento de Chontales:

- 1 Técnico para Santo Domingo.
- 1 Técnico para La Libertad.
- 1 Técnico para Santo Tomás.
- 1 Técnico para El Coral.
- 1 Técnico para Acoyapa.
- 1 Técnico para Villa Sandino.

Departamento de Río San Juan:

- 1 Técnico para El Almendro.

Región Autónoma del Caribe Sur:

- 1 Técnico para El Ayote.
- 1 Técnico para Muelle de los Bueyes.
- 1 Técnico para Nueva Guinea.
- 1 Técnico para El Rama.

Código POG:

3.2.5. Apoyo Técnico (Fortalecimiento de la capacidad de atención de las delegaciones).

3.2.5.1. Contratación de técnicos para fortalecer la atención en delegaciones.

Puesto Superior Inmediato: Especialista en Agregación de Valor.

Institución u Organismo: Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativas (MEFCCA).

Fuente de Financiamiento: Esta contratación será financiada en el marco del Programa BOVINOS, con fondos provenientes de la Unión Europea (UE), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), ejecutado bajo cooperación delegada de AECID, en el marco del Convenio de Financiación DCI-ALA/2014/035-924, el Convenio de Delegación de la Unión Europea LA/2016/380-238 y la Resolución de Concesión de Subvención 2017/SPE/0000400001 para el MEFCCA”.

Dirección / Área: División de Proyectos

Período de Validez: Un año a partir de la fecha de contratación.

Modalidad de contratación

Se propone suscribir un contrato anual con cada Técnico, como personal de proyecto, el cual se regirá al tenor de lo establecido en la Ley 476 "Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" y su Reglamento, en especial por el Arto. 13 de la citada Ley 476, así como el acápite 5.1. del Reglamento Operativo del Programa BOVINOS. Dicho contrato podrá ser renovado anualmente hasta por tres (3) años o según sea la vigencia del cargo establecida en el Plan Operativo Global del Programa BOVINOS, lo cual estará en dependencia de los resultados satisfactorios de una evaluación anual del desempeño que estará fijada en el contrato y de la disponibilidad presupuestaria del Programa.

Misión

Facilitar en el Municipio el desarrollo integral de los procesos de agregación de valor y transformación de los productos derivados de la actividad Bovina (Cárnicos y lácteos), afianzando los conocimientos y habilidades de los protagonistas, acompañando el proceso de formulación de los planes de negocios que conlleve a la capitalización de las propuestas de agregación de valor por grupo asociativo.

Funciones y/o Actividades específicas del cargo en su Municipio

1. Facilitar desarrollo integral en los procesos de agregación de valor y transformación para derivados de la producción bovina (leche, carne y otros) acompañando los planes de negocios de los pequeños y medianos productores ganaderos, agroindustriales y mujeres protagonistas del Bono Productivo Alimentario.
2. Fortalecer la asociatividad en grupos de protagonistas del proyecto, como clave para mejorar la calidad, productividad y competitividad.
3. Diseñar y ejecutar plan de seguimiento a capacitaciones y asistencias técnicas para los pequeños y medianos productores ganaderos, agroindustriales y mujeres protagonistas del Bono Productivo Alimentario, en Buenas Prácticas Pecuarias (BPP), Buenas Prácticas de Higiene (BPH), Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC), Agregación de Valor y Transformación de Derivados Cárnicos Y Lácteos.
4. Implementar registros en fincas y el cálculo de indicadores de producción y reproducción.
5. Crear expediente, base de datos y llevar el registro de los pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales atendidos por el proyecto.
6. Brindar acompañamiento en la implementación de normas técnicas obligatorias nicaragüenses relativas a Buenas Prácticas Pecuarias (BPP), Buenas Prácticas de Higiene y Manufactura (BPH-BPM) y Procedimientos Operativos

Estandarizados de Saneamiento (POES), y cuando se requiera el APPCC por exigencias del mercado.

7. Acompañar en la elaboración de material de Agregación de Valor y Transformación de derivados Bovino con estándares de calidad.
8. Acompañar en la debida implementación y adopción de las Normas Técnicas Nicaragüenses de Buenas Practicas Pecuarias (BPP), Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) u otras normativas aplicables.
9. Promover la Agregación de Valor y Transformación con equidad entre hombres y mujeres en un entorno que incentive el desarrollo económico, social y ambiental, trabajando de manera conjunta con entidades públicas y privadas.
10. Acompañamiento técnico en la mejora de procesos productivos.
11. Diseñar y desarrollar capacitaciones para el fortalecimiento de las capacidades organizativos, productivas y operativas.
12. Dar el debido monitoreo y seguimiento a cada uno de los pequeños y medianos productores agropecuarios, agroindustriales y mujeres protagonistas del Bono Productivo Alimentario.
13. Elaborar informes de sus actividades semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
14. Planificar actividades de capacitación, intercambios de experiencias, y visitas.
15. Otras tareas que le sean asignadas.

Resultados Esperados de la Gestión en el Municipio:

1. Facilitado el desarrollo integral de los procesos de agregación de valor y transformación de los productos derivados de la actividad Bovina, en el contexto del PROYECTO DE APOYO A LA CADENA GANADERA EN NICARAGUA (BOVINOS, a través del seguimiento y acompañamiento de los planes de negocios de los protagonistas.
2. Acompañados los protagonistas en planes de implementación de mejoras.
3. Fomentado las metas establecidas en los planes de negocios sobre la productividad, Competitividad, de los productos elaborados por emprendimientos familiares, en el contexto del PROYECTO DE APOYO A LA CADENA GANADERA EN NICARAGUA (BOVINOS).
4. Brindada una asistencia técnica de calidad e implementados planes de Negocios orientados transformación de los productos derivados de la actividad Bovina dentro del marco del PROYECTO DE APOYO A LA CADENA GANADERA EN NICARAGUA (BOVINOS).
5. Planificado, formulado y ejecutados planes de agregación de valor.

Relaciones Principales con otros Puestos y/o Instituciones:

Relaciones Externas

Audidores Externos e instituciones (INTA, IPSA, MAG) y Enlaces AECID Y UE.

Relaciones Internas

Con las distintas unidades administrativas de la Institución y Dirección de Proyecto del MEFCCA.

Calificaciones del puesto

TABLA 1: Perfil Profesional mínimo requerido

No.	Criterios de calificación mínimos (criterios pasa o no pasa)	Candidatos		
		1	2	3
1	Formación académica:			
1.1	➤ Profesional titulado en cualquiera de las carreras siguientes: técnico en agroindustria de los alimentos, técnico en agronomía, técnico agropecuario, técnico zootecnista, técnico en ciencias agrarias, ingeniería en alimentos, ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería agrónoma, ingeniería zootecnista, ingeniería en ciencias agrarias, y/o carreras afines.			
1.2	➤ Haber recibido al menos un (1) curso de capacitación en cualquiera de los temas siguientes: agregación de valor, transformación de productos bovinos, formulación de proyectos, planes de negocios, sistemas de calidad e inocuidad, facilitación de procesos de aprendizajes individuales y colectivos, o cursos similares.			
2	Experiencia profesional general:			
2.1	Al menos dos (2) años de experiencia profesional general contada a partir de la obtención de su título.			
3	Experiencia Específica:			
3.1	➤ Al menos un (1) año de experiencia específica en actividades orientadas a la producción pecuaria.			

Se valorará positivamente contar con el conocimiento, experiencia o habilidades siguientes:

- Experiencia específica en manejo de planes de negocios y/o gestión de actividades de apoyo a la cadena de valor ganadera en Nicaragua vinculados a procesos de agregación de valor.
- Manejo en Windows y Office.

Idioma: español.

Criterios de Evaluación

TABLA 2: Matriz de Evaluación

No.	Criterios y metodología de asignación de puntajes	Puntaje Parcial	Puntaje Máximo	Candidatos		
				1	2	3
1	Formación académica		20			
1.1	Profesional titulado en cualquiera de las carreras siguientes: ingeniería en alimentos, ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería química, ingeniería agrónoma, ingeniería zootecnista y/o carreras afines.	15				
1.2	Cursos de capacitación en cualquiera de los temas siguientes: agregación de valor, transformación de productos bovinos, formulación de proyectos, planes de negocios, sistemas de calidad e inocuidad, facilitación de procesos de aprendizajes individuales y colectivos o cursos similares. -2 cursos: 3 puntos -3 o más cursos: 5 puntos	5				
2	Experiencia profesional general (contada a partir de la obtención de su título profesional)		15			
2.1	Mayor a 4 años	15				
2.2	Mayor a 2 años y hasta 4 años	13				
3	Experiencia específica en actividades orientadas a la producción pecuaria.		36			
3.1	Mayor a 3 años	36				
3.2	Mayor a 1 año y hasta 3 años	31				
4	Experiencia específica en manejo de planes de negocios y/o gestión de actividades de apoyo a la cadena de valor ganadera en Nicaragua vinculados a procesos de agregación de valor.		24			
4.1	Mayor a 3 años	24				
4.2	Mayor a 1 año y hasta 3 años	22				
5	Manejo en Windows y Office		5			
TOTAL			100			

Metodología de Evaluación

La evaluación se realizará por municipio al que aplican. Los candidatos/as que cumplan los criterios de calificación mínimos (criterios de PASA o NO PASA) de Formación Académica, Experiencia Profesional General y Experiencia Específica descritos en la TABLA 1 pasan a la siguiente etapa de evaluación de asignación de puntaje de la TABLA 2 "Matriz de Evaluación". El candidato/a que obtenga el puntaje más alto será el ganador. En caso de empates, el candidato que tenga mayor experiencia específica para el criterio de evaluación No. 3 será el ganador.

IMPORTANTE: Para la calificación y evaluación, el candidato que aplique debe presentar los documentos siguientes:

1. **Carta expresando el interés del cargo y del municipio donde desea aplicar (firmada).**
2. **CURRÍCULUM VITAE.** La información básica que deberá contener el Currículum es:
 - a) Información personal del candidato (dirección del domicilio, teléfono convencional y celular, correo electrónico de contacto, número de cédula, nacionalidad, etc).
 - b) Estudios profesionales realizados con indicación del título obtenido.
 - c) Otros estudios realizados (seminarios, talleres o cursos).
 - d) Experiencia profesional con indicación del cargo, institución y/o proyecto en que laboró, detallar las principales funciones que desempeñó y período en que laboró (mes y año de inicio y mes y año en que finalizó).
 - e) Referencias laborales.
3. Copia de Titulaciones académicas y profesionales (títulos académicos, certificados o diplomas de seminarios, talleres o cursos).
4. Copia de contratos o constancias laborales de trabajos anteriores o documentos que permitan la verificación de la experiencia laboral o profesional del candidato.
5. Cartas de recomendación personal.
6. Record de Policía.
7. Copia de Cédula de Identidad Ciudadana.